



Exp.: EG/2017/0000004011 (3-E/18)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión, a la **Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización del servicio de **"RETIRADA DE BASURA DE LOS CONTENEDORES DE LAS ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **166.270,34 euros**, para la ejecución del servicio, que se financiará con cargo al presupuesto del ejercicio 2018

TERCERO.- El plazo previsto de ejecución es de 6 meses, comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, salvo que se formalice antes el contrato del expediente nº A/SER-006661/2017 (2-D/18), **"RETIRADA DE BASURA DE LOS CONTENEDORES DE LAS ÁREAS SOCIO-RECREATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**. La encomienda será prorrogable por 6 meses en las mismas condiciones.

CUARTO.- La dirección de los trabajos designado por la Administración será Roberto Subirá Lobera, perteneciente a la Dirección General del Medio Ambiente, designado al efecto.

FECHA

18 DIC 2017

EL CONSEJERO
P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio
(BOCM Nº 167, de 16 de julio de 2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo: Diego Sanjuanbenito Bonal.

DESTINATARIO/S

- DIRECCIÓN DE PARQUES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID